



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
RIOSUCIO - CALDAS
Carrera 5 n° 12-127 telefax 8592607
c.e. j01pctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de noviembre de 2023

oficio n° 1381

Doctora:

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Carrera 23 n° 21 – 48 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales, Caldas

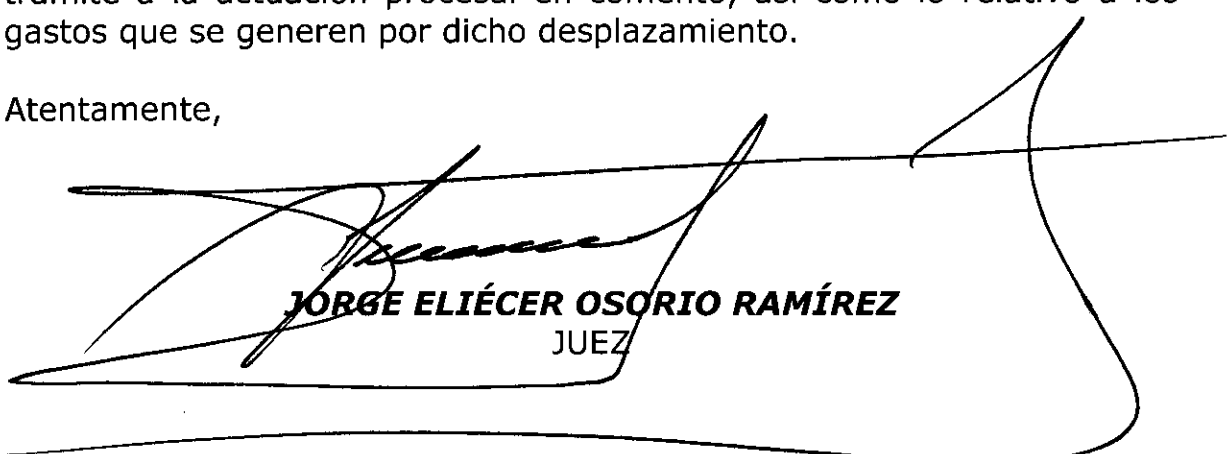
DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO.
SINDICADO: JOSÉ JAIR ARBELÁEZ QUICENO C.C. 15903274
RADICADO: 17-616-60-00079-2022-00064-00 (2023-00089-00)

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se haga extensiva la **Resolución CSJCAR23-430 de fecha 14 de agosto de 2023**, se emita Resolución de autorización de traslado al vecino municipio de **Anserma Caldas**, a mi nombre como Juez Penal del Circuito de Riosucio, Caldas, para continuar con el trámite de la audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO** en el proceso de la referencia, el cual fue programada para los próximos días **MARTES TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, conforme al impedimento planteado por la señora, Juez Penal del Circuito de Anserma, Caldas.

Lo anterior a efectos de solicitar a ese Honorable Corporación, se autorice mi traslado al municipio de Anserma, Caldas, con el fin de dar trámite a la actuación procesal en comento, así como lo relativo a los gastos que se generen por dicho desplazamiento.

Atentamente,


JORGE ELIÉCER OSORIO RAMÍREZ
JUEZ